

Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano - IRD													
Componente 2: ESTRATEGIA DE RACIONALIZACIÓN DE TRÁMITES - SUIT													
Nombre de la entidad:		INSTITUTO DISTRITAL DE LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE - IRD				Orden:		Territorial		Año vigencia:		2018	
Sector administrativo:		No Aplica				Año vigencia:		2018		SEGUIMIENTO DE EJECUTORES		SEGUIMIENTO DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO - OCI	
Departamento:		Bogotá D.C				Año vigencia:		2018		A 31 de diciembre de 2018		A 31 de Diciembre de 2018	
Municipio:		BOGOTÁ				Año vigencia:		2018		A 31 de diciembre de 2018		A 31 de Diciembre de 2018	
DATOS TRÁMITES A RACIONALIZAR				ACCIONES DE RACIONALIZACIÓN A DESARROLLAR				PLAN DE EJECUCIÓN					
Tipo	Número	Nombre	Estado	Situación actual	Mejora por implementar	Beneficio al ciudadano o entidad	Tipo racionalización	Acciones racionalización	Fecha inicio	Fecha final racionalización	Responsable		
Pantilla Único - Hijo	14327	Avul deportivo de las escuelas de formación deportiva	inscrito	Se presenta un gran número de devoluciones al momento de solicitar el trámite por inconsistencias por falta de documentos y soportes. Se realizan asesorías presenciales a los ciudadanos usuarios en el horario de atención los días miércoles y viernes de 9 am a 12 pm.	Realizar formato estandarizado para el usuario "Lista de chequeo de documentación según el trámite". Cambiar el horario de atención de Asesoría a usuarios, a los días martes y jueves, para que se alinee con el horario de la asesoría a Clubes (reconocimiento) y de esta manera optimizar el tiempo de los usuarios que quieren realizar los dos trámites.	* Facilitar al usuario la lista de los documentos que se deben entregar según el trámite, con el objetivo de evitar documentación además de optimizar tiempos al trámite y de agilizar la revisión de documentación por parte del técnico. * Unificar los horarios y atención de los usuarios de Avul y clubes, para optimizar el tiempo de los usuarios que quieren realizar los dos trámites e informarle sobre los requisitos y documentos requeridos.	Administrativa	Pre-radicación de documentos	02/04/2018	30/05/2018	Oficina Asesora Jurídica	1. El formato estandarizado para el usuario "Lista de chequeo de documentación según el trámite" se encuentra oficializado en Isolación y en guías y trámites e implementado a los usuarios desde el 7 de septiembre de 2018. Se puede verificar en Isolación - listado maestro de documentos - Gestión Jurídica. 2. Se realizó sensibilización sobre " Creación de escuelas deportivas" en noviembre 6 de 2018, dentro del curso de Fundamentos de Administración Deportiva. 3. El horario de atención se encuentra actualizado "martes y jueves" desde enero de 2018 en la página web del IRD.	Se cumplió internamente, para su virtualización en el SUIT se reprogramó 22/03/2019.
Modelo Único - Hijo	16205	Reconocimiento deportivo a clubes deportivos, clubes promotores y clubes pertenecientes a entidades no deportivas	inscrito	El trámite está normado por las Resoluciones 360 de 2013 del IRD y la Resolución 231 de 2011 y Decreto 1228 de 1995 de Colepdeport. Se cuenta con un procedimiento registrado en el Sistema Integrado de Gestión (SIG).	* Actualizar el procedimiento de Reconocimiento, incluyendo el de renovación. * Realizar formato estandarizado "Lista de chequeo de documentación según el trámite" * Realizar modelo carta de solicitud para los diferentes trámites. Deportivo.	* Facilitar al usuario la lista de los documentos que se deben entregar según el trámite, con el objetivo de evitar documentación además de optimizar tiempos al trámite y de agilizar la revisión de documentación por parte del técnico. * Proporcionar una guía al usuario para facilitar la identificación de su solicitud. * Agilizar los tiempos administrativos al interior de la Oficina. * Al encontrarse unificados los trámites en un solo procedimiento internamente se facilitará su atención.	Administrativa	Fusión del trámite u otros procedimientos administrativos	01/06/2018	30/10/2018	Oficina Asesora Jurídica	1. El procedimiento de Clotamiento Deportivo se encuentra unificado con el de renovación. Se puede verificar en Isolación - listado maestro de documentos - gestión jurídica. 2. Desde el 7 de septiembre se encuentra oficializado en Isolación y en Guías y trámites e implementado a los usuarios los formatos siguientes: * "Lista de chequeo de documentación según el trámite" * Modelo carta de solicitud para los diferentes trámites. Deportivo. Por lo tanto se cumplió con las actividades previstas antes del 30 de octubre de 2018	Se cumplió internamente, para su virtualización en el SUIT se reprogramó a 29/01/2019
Modelo Único - Hijo	17934	Renovación del reconocimiento deportivo a clubes deportivos, clubes promotores y clubes pertenecientes a entidades no deportivas	inscrito	El trámite está normado por las Resoluciones 360 de 2013 del IRD y la Resolución 231 de 2011 y Decreto 1228 de 1995 de Colepdeport. Se cuenta con un procedimiento registrado en el Sistema Integrado de Gestión (SIG).	Unificar el trámite de "Renovación del reconocimiento deportivo a clubes deportivos, clubes promotores y clubes pertenecientes a entidades no deportivas", dentro del trámite "Reconocimiento deportivo a clubes deportivos, clubes promotores y clubes pertenecientes a entidades no deportivas". * Realizar formato estandarizado para el usuario "Lista de chequeo de documentación según el trámite" * Realizar modelo estandarizado de carta de solicitud para los diferentes trámites. * Elaborar de forma magnética una lista de chequeo de requisitos por parte de los técnicos.	* Facilitar al usuario la lista de los documentos que se deben entregar según el trámite, con el objetivo de evitar documentación además de optimizar tiempos al trámite y de agilizar la revisión de documentación por parte del técnico. * Preparar una guía al usuario para facilitar la identificación de su solicitud. * Agilizar los tiempos administrativos al interior de la Oficina. * Al encontrarse unificados los trámites en un solo procedimiento internamente se facilitará su atención.	Administrativa	Fusión del trámite u otros procedimientos administrativos	01/06/2018	30/10/2018	Oficina Asesora Jurídica	1. El departamento de la función pública no volvió a dar respuesta a la solicitud realizada por parte de la Oficina Asesora de Planeación en relación a la unificación de los dos trámites, por tal motivo se solicitó por medio de correo electrónico el 12 de diciembre de 2018 la ampliación de la fecha del plan de acción de Racionalización de trámites debido a que dicho trámite no depende de la Oficina Asesora Jurídica sino de la Función Pública, adicional se va a solicitar mesa de trabajo con ellos para trabajar el tema pendiente. La ampliación fue aceptada por parte de la Oficina Asesora de Planeación. 2. Desde el 7 de septiembre se encuentra oficializado en Isolación y en Guías y trámites e implementado a los usuarios los formatos siguientes: * "Lista de chequeo de documentación según el trámite" * Modelo carta de solicitud para los diferentes trámites. Deportivo. 3. Se está manejando de forma magnética la lista de chequeo de requisitos por parte de los técnicos desde el mes de febrero de 2018.	Acción con avance, No se cumplió internamente. Para su virtualización en el SUIT se reprogramó para 29/03/2019
Único	21966	Aprobación proyecto específico de cesión de cesión para parques y equipamientos producto de un desarrollo urbanístico	inscrito	El trámite actualmente se realiza en forma presencial, por medio de la radicación de la documentación requerida por la entidad. En la Ventanilla Única de la Construcción (VUC) se puede acceder a la información de los requisitos y el cargo de la documentación, pero la radicación se debe realizar internamente por el profesional responsable para iniciar el trámite	Realizar desde la Ventanilla Única de la Construcción (VUC) el trámite totalmente en línea desde su inicio hasta su finalización.	Disminución en los costos, tramitología, tiempo estimado en desplazamiento y el acceso fácil al trámite a través de la virtualización	Tecnológica	Trámite total en línea	01/02/2018	30/03/2019	Subdirección Técnica de Construcciones	Se realizó reunión el 28/11/2018. Tema Formalizar paso a producción optimización y automatización del proceso de tramites relacionados con proyectos urbanísticos y de construcción entre	Acción con avance programada para 2019. Respecto a la Aprobación Proyecto específico de zonas de cesión, la Acción se encontró en desarrollo con avances en su implementación dentro del plazo para su cumplimiento que se tiene hasta 30/03/2019, también para ser virtualizado en el SUIT (Sin reprogramación). Para desarrollar esta implementación se cuenta con un cronograma de trabajo que se extiende hasta el año 2019. Se evidenció documento mediante el cual se formalizó el paso a la etapa denominada producción, optimización y automatización del proceso de trámites relacionados con proyectos urbanísticos entre el cargo de apoyar esta gestión por parte de la Subdirección Técnica de Construcciones del IRD y de la Secretaría Distrital del Hábitat, para ser virtualizado. Se apreció que en la Ventanilla Única de la Construcción de Bogotá (VUC), se puede realizar este trámite en línea (http://vuc.habitatbogota.gov.co/tramites/tramites-por-entidad#).
Único	21977	Liquidación y recaudo pago fondo compensatorio de cesiones públicas para parques y equipamientos	inscrito	El trámite está normado por los Decretos 327 de 2004 y 562 de 2014 y no se cuenta con un procedimiento establecido.	Crear un procedimiento para regularizar y definir las competencias de las Áreas y/o Subdirecciones involucradas al trámite	Disminución en los tiempos administrativos al interior de la entidad y el control de recursos que recauda el pago por este concepto, así como los acuerdos de pago definidos en la resolución de liquidación de pagos compensatorios.	Administrativa	Estandarización de trámites u otros procedimientos administrativos	04/05/2018	14/12/2018	Subdirección Técnica de Construcciones	Se aprobó el procedimiento PARA LA LIQUIDACIÓN DEL PAGO COMPENSATORIO DE CESIONES PÚBLICAS PARA PARQUES Y EQUIPAMIENTOS, el 3 de diciembre del cual se encuentra cargado en ISOLACION	Acción con avance programada para 2019. La acción de establecimiento del procedimiento administrativo interno para Liquidación del Pago Compensatorio de Cesiones se evidenció cumplida dentro del plazo establecido para ello. El procedimiento fue aprobado el 03/04/2018 (versión 1) dentro del cual se definen las dependencias que participan con sus roles STC y de la SAF, se diferenció competencias de las dependencias internas, el cual fue publicado dentro del aplicativo interno Isolación.
Único	21977	Liquidación y recaudo pago fondo compensatorio de cesiones públicas para parques y equipamientos	inscrito	El trámite actualmente se realiza en forma presencial, así no se encuentra totalmente consolidado en la Ventanilla Única de la Construcción (VUC).	hacer el proceso de virtualización desde la Ventanilla Única de la Construcción (VUC), para que el trámite sea totalmente en línea desde su inicio hasta su finalización.	Disminución en los costos, tramitología, tiempo estimado en desplazamiento y el acceso fácil al trámite a través de la virtualización	Tecnológica	Trámite total en línea	07/05/2018	30/05/2019	Subdirección Técnica de Construcciones	Se iniciaron mesas de trabajo en conjunto con la Oficina Asesora de Planeación y Secretaría de Hábitat	Acción con avance programada para 2019. La Acción se reportó en desarrollo y con avances en su implementación dentro del plazo para su cumplimiento establecido hasta el 30 de mayo del año 2019, también para ser virtualizado en el SUIT. Para efectos del Trámite de Liquidación y recaudo del pago del fondo Compensatorio, se evidenció acción donde se desarrolló seguimiento a compromisos para con servidores de la Secretaría Distrital del Hábitat y del IRD del 26 de noviembre y 06 de diciembre de 2018.
Otros procedimientos administrativos de casa al usuario	25402	Permiso para uso temporal del salón presidente del IRD	inscrito	Se realiza la consignación en forma presencial ante la entidad bancaria designada, según la carta de reserva provisional.	Sistematizar la forma de pago a través del PSE	Evitar el desplazamiento a la entidad financiera para efectuar la consignación	Tecnológica	Pago en línea	15/02/2018	30/05/2018	Subdirección Administrativa y Financiera	SAF-Cumplida	Acción se encontró cumplida internamente y en el SUIT Fue verificado que en el siguiente link http://gsa.razonamientoservicios.bogota.gov.co/tramite_entidad/permiso-para-uso-temporal-del-salon-presidente-del-ird-eps/ de la página del IRD se encuentra la inclusión de la opción de pago en línea vía PSE, para el permiso temporal del Salón presidente. Este proceso fue socializado el 5 de abril de 2018 vía correo electrónico interno y publicado. Se observa que en respuesta a las solicitudes, se menciona entre sus formas de pago en línea por PSE También se evidenció la realización del trámite y su inclusión en la plataforma SUIT, para el préstamo y pago PSE del uso temporal del salón presidente del IRD
0	33412	Uso de piscinas prácticas libre	inscrito	El certificado de aptitud médica para la práctica de la natación, es un requisito que se solicita cada vez que se va hacer uso de la piscina para la práctica libre, en el conteo que no padece de enfermedades infecciosas y es expedida por la EPS a la cual está afiliado el usuario con vigencia del certificado no mayor a un año. Si es ciudadano extranjero puede presentar certificado de aptitud médica de la EPS o de médico particular.	Implementar una base de datos de usuarios en cada escenario acuático, en la conteo que el usuario entrega la documentación requerida para el ingreso al escenario deportivo.	Omitir la presentación del Certificado de aptitud médica al usuario en el momento de ingreso, si el documento se encuentra vigente.	Administrativa	Reducción de pasos (momentos) para el ciudadano	01/06/2018	28/12/2018	Subdirección Técnica de Parques	STP Se implementó una base de datos de usuarios en cada escenario acuático, en la conteo que el usuario entregó la documentación requerida para el ingreso al escenario deportivo. Se estandarizaron las casillas nombre, cédula, edad, número telefónico, EPS y fecha de vencimiento del certificado médico. Se elaboró un formato de carnet y se incorporó al Sistema de Gestión en su versión 1, el cual se entregó a los diferentes usuarios del servicio, que identifica al usuario que está incluido en la base de datos. Por recomendación de la Oficina Asesora de Planeación, se solicitó ampliación de plazo, hasta el 31 de marzo de 2019, tiempo suficiente para que dicha Oficina presente la actualización del servicio en la plataforma SUIT.	Se cumplió internamente. Para su virtualización en el SUIT se reprogramó para 29/03/2019 En cada escenario que cuenta con piscina se tiene un sistema para la práctica libre de los usuarios (Complejo Acuático, Saualito, Meislen, Valles de Cafim, Peño Bonto), de estos escenarios el Complejo Acuático cuenta con un módulo en el Sistema de Información Municipal, para el control de usuarios, tanto en su inscripción como en su documentación y control de ingreso. Los otros escenarios cuentan con la base de usuarios manual y se verificó la elaboración de la versión del formato de carnet en ISOLACION. Actualmente en los requisitos para la práctica libre de natación, son los siguientes: 1. Presentar documento de identidad. 2. Certificado de aptitud médica para la práctica de la natación, donde se constata que no padece de enfermedades infecciosas expedida por la EPS a la cual está afiliado con vigencia no mayor a un año. 3. Si es ciudadano extranjero puede presentar certificado de aptitud médica de la EPS o de médico particular. 4. Firmar el formato de declaración de responsabilidad el cual le será entregado en las instalaciones de la plataforma SUIT. Se evidenció que se presentó una mejora en el requisito en razón a que el usuario no debe presentar el certificado médico para cada ingreso a la piscina.
Otros procedimientos administrativos de casa al usuario	46989	Inscripción programa nuevas tendencias deportivas.	inscrito	Las inscripciones se realizan en cada parque donde se vaya a desarrollar la actividad de manera presencial.	Sistematizar la inscripción a través de la página web de la Entidad	Evita el desplazamiento del ciudadano al parque o escenario para su inscripción	Administrativa	Aumento de canales y/o puntos de atención	15/03/2018	01/12/2018	Subdirección de Recreación y Deporte	Reporte: De acuerdo con la actividad planificada para la racionalización de trámites y servicios, del programa Nuevas Tendencias Deportivas, inicialmente se desarrolló el módulo "Censo nuevas tendencias deportivas" como diagnóstico inicial para identificar y caracterizar la población objeto del programa a la fecha implementado. Se trabajó con el área de sistemas, la oficina de comunicaciones, con quienes se definieron los requerimientos, desarrollo, puesta en marcha y la respectiva publicación del censo. Anexo 100% EVIDENCIA Copia de Actas de reunión - Correos electrónicos	Acción se encontró cumplida internamente. Para su virtualización en el SUIT se reprogramó al 30/04/2019. Se evidencian las mesas de trabajo para la implementación del módulo de fomento y desarrollo deportivo en el programa NTD, igualmente se observó la implementación del censo electrónico de los participantes de Nuevas Tendencias Deportivas.